

DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO No. 339 del 2022

JESUS LEON INSIGNARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.286.811 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación legal de la COPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los de los contratistas y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual.

DESIGNA

Adalberto Orozco Pacheco, Profesional Especializado, como supervisor del contrato de prestación No. 339 del 2022, suscrito con **YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.72.146.795, que tiene por objeto: **“CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO Y PRODUCCIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIES MADERABLES Y FRUTALES EN LAS INSTALACIONES DEL VIVERO ARMANDO DUGAND GNECCO EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla a los 27 días del mes de Septiembre del 2022.


JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Proyecto: IRiaños

Revisó: 